

LA SECRETARÍA DE CULTURA, A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y DEL MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO INTERNACIONAL RUFINO TAMAYO; LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES DE OAXACA, A TRAVÉS DEL MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO DE OAXACA, Y LA FUNDACIÓN OLGA Y RUFINO TAMAYO, A.C.,

CONVOCAN  
A LA

# XVIII BIENAL DE PINTURA RUFINO TAMAYO

CON EL OBJETIVO DE FORTALECER Y PROMOVER LAS EXPRESIONES PICTÓRICAS NACIONALES.

## BASES DE PARTICIPACIÓN

- 1.- Podrán participar pintores mayores de 30 años de edad. Mexicanos que vivan en el país o que radiquen en el extranjero, y los pintores extranjeros que comprueben su residencia en México durante los últimos cinco años.
- 2.- Las obras deberán ser inéditas y producidas **entre enero de 2016 y el 4 de junio del 2018.**
- 3.- Las obras que se presenten no deberán exceder en formato los 200 centímetros por lado.

## REGISTRO DE PARTICIPACIÓN

- 4.- El registro estará abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria y **hasta el 4 de junio de 2018** en la página [www.bienaltamayo.org](http://www.bienaltamayo.org)
- 5.- Se registrarán por artista; dos obras como mínimo y tres como máximo, mismas que deberán de estar concluidas.
- 6.- Es indispensable cubrir todos y cada uno de los formularios y campos solicitados para el registro, los cuales son:
  - Formato de Datos Personales
  - Formato de Semblanza Curricular
  - Formato sobre su Misión y Visión Artísticas
  - Formatos de Fichas Técnicas de las obras a participar
- 7.- Al realizar exitosamente el registro se generará un número de folio, mismo que aparecerá en la pantalla de agradecimiento. Una vez concluido el registro se notificará al participante mediante correo electrónico.

Se sugiere realizar captura de pantalla al folio de registro, esto con el propósito de respaldar la información, en caso de que el correo de notificación quede en su bandeja de spam y/o correos bloqueados.

## SELECCIÓN DE OBRA

- 8.- Se establecerán dos jurados, uno de selección y otro de premiación; ambos estarán conformados por tres personalidades de reconocida trayectoria (pintores y expertos en pintura).
  - El Jurado de Selección, después de emitir su fallo, dará a conocer los resultados el **25 de junio de 2018** en la página [www.bienaltamayo.org](http://www.bienaltamayo.org)

**El fallo del Jurado de Selección será inapelable.**

## ENVÍO DE OBRA

- 9.- Todos los artistas con obra seleccionada serán responsables de su traslado y devolución (trámites aduanales, almacenaje aduanal en caso necesario, **embalaje de madera** con una fotografía de la obra en su interior, seguros, transportaciones, etc.).
- 10.- La recepción de las obras seleccionadas será del **27 de junio al 31 de julio de 2018.** El artista deberá enviar, previa cita, la(s) obra(s) a las instalaciones del Centro Nacional de Conservación y Registro del Patrimonio Artístico Mueble (CENCROPAM): San Ildefonso 60, Centro Histórico, Ciudad de México. Consultar en sitio web [www.bienaltamayo.org](http://www.bienaltamayo.org) los horarios y días hábiles para programar la cita.

- 11.- La Coordinación Nacional de Artes Visuales del INBA asume la responsabilidad de la conservación y la seguridad de las obras seleccionadas, a partir de que éstas hayan sido recibidas en buen estado de conservación en las instalaciones del CENCROPAM.

**Lo anterior, se hará constar con la entrega del formato "Diagnóstico de Estado de Conservación" al momento de recepción de la obra. El participante acepta de común acuerdo el estado de las piezas que entrega.**

## PREMIACIÓN

- La inauguración se llevará a cabo el **20 de septiembre de 2018**, en las instalaciones del Museo de Arte Contemporáneo de Oaxaca. La exhibición de la Bienal de Pintura Rufino Tamayo estará conformada por las obras elegidas por el Jurado de Selección
- De las obras seleccionadas, el **Jurado de Premiación elegirá las tres obras ganadoras**, las cuales **recibirán, cada una, el premio de adquisición de: \$150,000** (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) Asimismo y de considerarlo pertinente, otorgará menciones honoríficas
- Se notificará a los ganadores a partir del **10 de septiembre de 2018**, por alguno de los siguientes medios: vía telefónica y/o correo electrónico
- La premiación se llevará a cabo el día de la inauguración y los nombres de las obras premiadas se publicarán en el sitio web [www.bienaltamayo.org](http://www.bienaltamayo.org) posteriormente
- **El fallo del Jurado de Premiación será inapelable**

- 12.- Las obras ganadoras formarán parte del acervo del Museo de Arte Contemporáneo de Oaxaca.

## EXHIBICIÓN E ITINERANCIA

- 13.- La exposición se exhibirá en el Museo de Arte Contemporáneo de Oaxaca y en el Museo Tamayo de Arte Contemporáneo, así como en otros recintos de diversos estados de la República Mexicana.
- 14.- Se publicará un catálogo digital con la totalidad de las obras seleccionadas.
- 15.- Al término de la itinerancia, se informará a los artistas (por alguno de los siguientes medios: vía telefónica, correo electrónico, sitio web [www.bienaltamayo.org](http://www.bienaltamayo.org)) que deberán realizar el acopio de sus obras en las instalaciones del CENCROPAM, domicilio anteriormente mencionado, en el día y horario que se les indique, considerando que será únicamente en días hábiles.
- 16.- Después de la notificación, los artistas contarán con un máximo de cuatro semanas para recoger sus obras, sin prórroga. Concluido este plazo de recolección, ninguna de las instituciones convocantes será responsable de la obra.

En caso de considerar que algún parámetro, así como el método de selección y/o premiación no fueran contemplados en la presente convocatoria, ésto será resuelto a criterio, única y exclusivamente, de los jurados y organizadores. **informes@bienaltamayo.org**